



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: CULIACÁN ROSALES, SINALOA A 1 DE DICIEMBRE DE 2022

Fianza No. 2421811-0000

Fiado: OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA BUENA CALIDAD

Monto: \$ 572,277.37

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Quinientos Setenta y Dos Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos 37/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 01 DE DICIEMBRE DE 2022

DOMICILIO DEL FIADO: AMAPOLAS 1316, 10 DE MAYO, C.P. 80270, CULIACÁN ROSALES, SINALOA, MÉXICO

BENEFICIARIO: ANTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y/O SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: AVENIDA INSURGENTES SN, COL. CENTRO SINALOA, EN CULIACÁN, SINALOA.

Ante: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y/o SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
Dirección: AVENIDA INSURGENTES S/N, COL. CENTRO SINALOA, EN CULIACÁN, SINALOA.

Para garantizar por los asociados OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V. y JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ, con domicilio común en CALLE AMAPOLAS No. 1316, COL. 10 DE MAYO, C.P. 80270, EN CULIACÁN, SINALOA y con Registro Federal de Contribuyentes OSR-150318-D9A y HEBJ-760317-RW0, hasta por la cantidad de \$572,277.37 (quinientos setenta y dos mil doscientos setenta y siete pesos 37/100 M.N.) I.V.A. incluido, para responder de los defectos que resulten de la realización de los trabajos, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que incurriera en la ejecución de los trabajos Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. OPPU-EST-LP-PEST-VIAL-2006C-2022, de fecha 20 de junio de 2022, por un monto total estimado de \$5,722,773.74 (cinco millones setecientos veintidós mil setecientos setenta y tres pesos 74/100 M.N.) I.V.A. incluido, que nuestro fiado celebro con el Gobierno del Estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Obras Públicas, relativo a los trabajos de PAVIMENTACIÓN EN BLVD. DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE MESILLAS, MUNICIPIO DE CONCORDIA, ESTADO DE SINALOA.

La presente fianza se otorga de conformidad con el artículo 75 de la Ley Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

La afianzadora expresamente declara:

A).- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.

B).- Que la fianza estará en vigor por un año contado a partir de la fecha de recepción total de los trabajos, y en caso de defectos de construcción y responsabilidades derivadas del Contrato, continuará vigente hasta que se corrijan los defectos (vicios ocultos) y se satisfagan las responsabilidades.

C).- Que para cancelar la fianza será requisito contar con el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o el finiquito, y en caso de existir saldos a cargo del Contratista, la liquidación correspondiente. En el caso de la fianza que se constituya como garantía para responder por vicios ocultos, el Contratista deberá presentar el acta de recepción física de los trabajos a la afianzadora, después de transcurrido el plazo establecido o bien, una manifestación expresa y por escrito de la dependencia o entidad en la que señale su conformidad para cancelarla. Se entenderá que existe conformidad para su cancelación, sin necesidad de extender la constancia respectiva, si la contratante dentro del plazo de vigencia de la garantía no reclama al Contratista la existencia de vicios ocultos.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: d8WC9cd

Maria De Jesus Castelo Molina



CcZuu6ih5wgCt5TQ6uhZQHN89Cp3ZF/fZERZEMVvbmD9lektJulaJdxEPYyNbx8tUnWX378OGwAD5hbGTGqLqLPZkpdTGBWu5IS
M0uv46ZqoloE0YwyLSM6kZmrpf5SLYKvHCFQRKVGlv+f1ekv84Pm+eeO3VgxgMYIYOtyoIT4H6cO/7v+B5Cs04Hi+FinWcle9o9W
DB/wOMPJFogLAX4pK880x5P/CdNBU6UPfm4cLA7AB5RRU9n8ZKKV6NhA9yb+vJ4MTmHGXP/L9Cuxz95EDXF7DyHkh1LI9cKY0
Sis09UT6soOKUjPSK6J8l1tiao3AzEXz09sR+f7oG9jQ==



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: CULIACÁN ROSALES, SINALOA A 1 DE DICIEMBRE DE 2022

Fianza No. 2421811-0000

Fiado: OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA BUENA CALIDAD

Monto: \$ 572,277.37

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Quinientos Setenta y Dos Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos 37/100 M.N.

D).- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones y Seguros de Fianzas, aun para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

FIN DE TEXTO.-

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: d8WC9cd


Maria De Jesus Castelo Molina

CcZuu6ih5wgCt5TQ6uhZQHN89Cp3ZF/fZERZEMVvbmD9IektjulaJdxEPYyNbx8tUnWX378OGwAD5hbGTGqlqLPZkpdGBWu5IS
M0uv46ZqoloE0YwyLSM6kZmrpf5SLYKVHCFQRKVGlv+f1ekv84Pm+eeO3VgXgMYIYOtyoIIT4H6cO/7v+B5Cs04Hi+FinWcle9o9W
DB/wOMPJFogLAX4pK880x5P/CdNBU6UPfm4cLA7AB5RRU9n8ZKKV6NhA9yb+vJ4MTmHGXP/L9Cuxz95EDXF7DyHkh1LI9cKY0
Sis09UT6soOKtUjPSK6J8l1tiio3AzEXz09s

